

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

28 FEB. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000403...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado N° 18 de fecha 21 Febrero 2022, emitido por el Jefe Depto. de Cultura y Turismo de esta Municipalidad y Boleta de Honorarios N° 38 a nombre de Gabriela Rosa Navarro Muñoz.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- AUTORIZASE por única vez la cancelación de la Boleta Honorarios N° 38 de fecha 21 de Febrero del 2022, a nombre de **GABRIELA ROSA NAVARRO MUÑOZ**, Rut. N° 9.449.950-K, por la cantidad de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos 00/100), impuestos incluido por Prestación de Servicios de **Monitora en Taller de Reutilización en Tela del Proyecto Ficha de Sostenibilidad Plan de Gestión 2021.-**

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item correspondiente al Presupuesto del Programa "Ficha Descriptiva de Sostenibilidad Plan de Gestión (PG) 2021" y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Construtor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



KAREN CORTES RIVEROS
Administradora Pública
Alcalde Comuna de Huasco (S)

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

KCR/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 131/22)